



PRECOLEGIACIÓN COLEGIO DE PERITOS E INGENIEROS TECNICOS INDUSTRIALES DE SEVILLA

Los estudiantes de títulos universitarios que capaciten para ejercer la profesión de Ingeniería Técnica Industrial, matriculados en una Escuela que tenga establecido convenio de colaboración con el Colegio, podrán vincularse al Colegio como precolegiados. Para darse de alta como precolegiado habrá que presentar en la secretaría del Colegio la documentación indicada más abajo.

Los Precolegiados podrán:

1. Acceder sin coste a la Biblioteca del Colegio, así como a la página Web del Colegio en aquellas zonas establecidas al efecto.
2. Participar en las actividades que organice el Colegio, incluso la formación, y obtener los descuentos previstos para precolegiados en éstas.
3. Recibir los boletines electrónicos colegiales y acceder a los servicios e información online de su interés que preste el Colegio.
4. Formar parte del censo del Colegio de precolegiados que se cree al respecto y figurar como tal en el directorio general de Estudiantes del Colegio.
5. Gratuito el primer año de incorporación al Colegio, en el momento que se colegian.
6. Asistencia gratuita a las jornadas que organice el Colegio.
7. Formar parte de la Bolsa de Trabajos para aquellas empresas que soliciten estudiantes en prácticas.
8. Todos los precolegiados/as podrán participar activamente en las actividades del Colegio, salvo las estrictamente dedicadas a los colegiados (Asambleas, Juntas de Gobierno, etc.).

Los Precolegiados estarán obligados a satisfacer la cuota anual establecida y los precios de los otros servicios que contraten al Colegio.

Para adquirir la condición de miembro precolegiado, la persona solicitante deberá presentar escrito de solicitud normalizado al Ilmo. Sr. Decano del Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Sevilla, acompañado de los siguientes documentos:

- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad, Pasaporte o Tarjeta de Residencia
- Fotocopia de la última matrícula de estudios del curso en vigor o Fotocopia compulsada de situación académica que certifique que se está pendiente de la matrícula y defensa del Proyecto Fin de Carrera, que se tendrá que actualizar cada curso.
- Documento de Domiciliación Bancaria
- Instancia normalizada de precolegiación con sus datos

El COPITISE se reserva el derecho de hacer las consultas pertinentes a la Universidad correspondiente para verificar que la documentación provista por el solicitante es verdadera.

Cuota

La cuota anual será de 6 euros